



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2715**
Proceso : Hipotecario
Demandante : Banco Davivienda S.A
Demandado : Jesús Orlando Castaño Chaverra
Radicación : 76-400-40-89-001-**2019-00283-00**

La Unión Valle, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora aportó el avalúo del bien inmueble dado en garantía equivalente al avalúo catastral incrementado en un 50% dando aplicación al Artículo 444 numeral 4º del Código General del Proceso (folio 171). Por tanto, de dicho avalúo se correrá traslado a la parte demandada por el termino de tres (3) días de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º .

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91fc3c99073ef1b201b6fa56d56324bac8897d765c752fa7692610462dc251b8**

Documento generado en 22/09/2022 02:55:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>